

“El bien común y la DSI”

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL CATÓLICA DE INGLATERRA Y GALES

(Texto original inglés, octubre 1996).

Publicado en *Ecclesia* 2,853-2,854. (9 y 16 agosto 1997) 1.204-1,218. (Texto original inglés: “The common good and the Catholic Church’s Social Teaching”, octubre 1996).

Primera parte: Ciudadanos cristianos en la Gran Bretaña de hoy

La presencia de la Iglesia
La dignidad de la persona humana
La dimensión social de la fe
Origen de la doctrina social
Las características fundamentales de nuestra sociedad
Una enseñanza no opcional
La ley natural
El desarrollo de la Doctrina Social Católica
Subsidiariedad y solidaridad

Segunda parte: Aplicación a las cuestiones contemporáneas

La vocación política
Problemas específicos en unas elecciones generales
El derecho a la vida
El bien común y el bienestar humano
Moralidad en el mercado
¿Opción contra los pobres?
Los medios de comunicación
El mundo del trabajo
Europa
El bien común global
El bien común del medio ambiente
Posesión y propiedad
Crisis de la dimensión social

Abreviaturas

DSI = Doctrina Social de la Iglesia
DSC = Doctrina Social Católica
DC = Doctrina Católica
DS = Doctrina Social

Fecha del documento: octubre de 1996

PRIMERA PARTE

CIUDADANOS CRISTIANOS EN LA GRAN BRETAÑA DE HOY

1. Como obispos de la Iglesia Católica, tenemos el deber de proclamar el Evangelio de Cristo y de exponer sus implicaciones para la sociedad humana. La comprensión de estas implicaciones puede ayudar a los miembros de la Iglesia a hacer opciones políticas más informadas y más razonadas.

2. Los vínculos inseparables entre los aspectos espirituales, morales y políticos de la sociedad son complejos y profundos. Los responsables de la Iglesia deben velar por no traspasar los límites de su propia competencia y por no violar la justa autonomía de los laicos. No corresponde a los obispos decir a los fieles cómo votar. Los obispos, el clero y los laicos deben trabajar juntos, cada parte respetando la competencia y la experiencia de las otras.

3. Como católicos, no carecemos de recursos para responder a la necesidad de dirección moral en el campo social y político. Encontramos tesoros de sabiduría en la Sagrada Escritura, en las enseñanzas de los primeros Padres de la Iglesia y en los escritos de innumerables pensadores cristianos a lo largo de los siglos. Además, tenemos a nuestra disposición el conjunto de la enseñanza oficial conocida con el nombre de DSI. Junto con los documentos correspondientes del Vaticano II (1962-1965) y las declaraciones de las Conferencias locales y regionales de los obispos, las «Encíclicas sociales» de varios Papas desde 1891 representan un formidable conjunto de ideas y de directrices. Para los católicos, todo esto reviste una autoridad muy particular. Pero este conjunto está igualmente a disposición de todos los que, independientemente de su credo religioso, están comprometidos en el proceso democrático de sus propias sociedades.

4. La Conferencia de los obispos católicos de Inglaterra y Gales está convencida de que la DSI se impone más que nunca para abordar los problemas complejos que tienen que afrontar los países occidentales avanzados, tales como Gran Bretaña. Acogemos con mucho gusto el debate y la colaboración en la aplicación y en el desarrollo de esta doctrina y no queremos excluir del diálogo a nadie con competencia o responsabilidad en la esfera política, tanto si es católico como si no lo es. Algunos, tal vez, estimen insatisfactorio algún aspecto particular de esta doctrina, o deseen llamar la atención sobre consideraciones que pueden haber sido descuidadas en el pasado. Su aportación es igualmente importante.

5. Tenemos el más profundo respeto por las demás tradiciones de Doctrina Social Cristiana en Gran Bretaña, tales como las encarnadas por Wesley Elizabeth Fry, Wilberforce, Shaftesbury, Kingsley, Booth, Temple y muchos otros. Reconocemos el valor de las ocasiones formales de diálogo en este campo, que deseamos seguir desarrollando con los dirigentes y los miembros de todas las Iglesias cristianas en Inglaterra y Gales, especialmente con los expertos en la teoría política y social. Deseamos colaborar igualmente con otras Conferencias Episcopales Católicas, locales y regionales en el desarrollo futuro de la DSI. Estamos especialmente agradecidos al Papa Juan Pablo II por las iniciativas que toma en este campo. Bajo su pontificado, se ha profundizado considerablemente en la Iglesia la comprensión de los principios morales sobre los que debe fundarse una sociedad sana.

6. Es con este espíritu de apertura y de escucha, además del de enseñanza, como la Conferencia de los obispos católicos de Inglaterra y Gales aborda las elecciones generales previstas para los meses próximos. Este documento está publicado bajo nuestra autoridad de obispos, «maestros de la fe» de la Iglesia Católica, como una contribución al bien común de nuestra sociedad, así como una aportación al desarrollo general de la DC. Teniendo en cuenta que las sensibilidades políticas se expresan inevitablemente de forma más acalorada y partidista, consideramos que éste es el momento oportuno para intentar mantener o incluso elevar, el nivel del debate público. Un debate político nacional que se realizara a nivel de discursos mordaces y de eslóganes no serviría al interés de la nación.

La presencia de la Iglesia

7. La Iglesia Católica está ya profundamente comprometida en la vida pública de Gran Bretaña, y dispone de una amplia gama de instituciones que trabajan de forma directa o indirecta bajo los auspicios católicos para la mejora de los individuos y de la sociedad. Desempeña un papel importante en los ámbitos de la ayuda social y de la educación, con una inversión de muchos millones de libras esterlinas y también con la contribución en términos de tiempo y de energía de millares de personas comprometidas. La presencia de la Iglesia en este país aparece en primer lugar a través de las innumerables personas que dan testimonio de su fe católica en el mundo del trabajo.

8. En colaboración con el gobierno central y las autoridades locales de la educación, los obispos católicos tienen la responsabilidad de aproximadamente una escuela sobre diez en el sector público, así como en diferentes instituciones dedicadas a la formación de profesores. Somos también responsables de numerosas escuelas del sector privado, al igual que de la dirección de diferentes instituciones académicas dedicadas a impartir cursos universitarios y cursos de perfeccionamiento. Todas estas instituciones católicas se caracterizan por la atención prestada a la DC (incluida su doctrina social), por la práctica regular y colectiva del culto y por el contenido moral y espiritual del «ethos» que está en la base de su vida diaria.

9. La Iglesia Católica es una importante promotora del trabajo de agentes Sociales y de otras personas de profesiones afines, sin olvidar que numerosos miembros de órdenes religiosas masculinas y femeninas están comprometidos en estos campos. Muchos miles de voluntarios católicos trabajan también en diferentes organizaciones de ayuda social en todo el país sin retribución alguna. La gama de las actividades cubiertas por estas instituciones católicas asistenciales (en algunos lugares actualmente en unión con organizaciones similares de otras Iglesias cristianas y en colaboración con organismos públicos) va desde la capellanía de prisiones y el «acompañamiento» de jóvenes delincuentes al trabajo con los discapacitados mentales, desde los centros de acogida a la preparación para el matrimonio, desde la adopción y promoción a los centros de acogida nocturnos para los sin techo y alojamiento para los refugiados. La lista es casi interminable.

10. Gran parte de las iniciativas educativas y sociales ha precedido a lo que nosotros llamamos hoy el Estado del Bienestar y ha expresado el compromiso de la Iglesia con las personas víctimas de toda clase de dificultades y de sufrimientos, en particular los inconvenientes causados por la pobreza, la exclusión social o la falta de educación. La Iglesia Católica en estas islas no es ajena a los que conocen la desesperación de la pobreza.

11. La Iglesia Católica en Inglaterra y Gales recurre a esta larga experiencia, probablemente igual a la de las demás organizaciones no gubernamentales de Gran Bretaña, para responder a las condiciones sociales de nuestro tiempo. De hecho, no considera como separadas de su propia tradición a las instituciones eclesiásticas y monásticas de Inglaterra y Gales anteriores a la Reforma, que han aportado una inmensa contribución al bienestar de la sociedad y al alivio de la miseria. La Iglesia Católica trabaja hoy al lado de otros organismos, laicos y religiosos, públicos y voluntarios, en favor del bien común y, con frecuencia, en asociación con ellos. En esta tarea, la Iglesia Católica aporta sus propias concepciones y prioridades morales y espirituales, abordando los problemas sociales de la forma que le es característica. Pensamos que este carácter distintivo puede ser útil para toda la comunidad.

La dignidad de la persona humana

12. En el centro de la concepción Social Católica se encuentra la persona humana, el reflejo más claro de Dios entre nosotros. La Sagrada Escritura nos dice que todo ser humano es creado a imagen de Dios. Dios se hizo carne cuando entró en la raza humana en la persona de Jesucristo, Dios y hombre verdadero. Cristo nos invita a ver su presencia en nuestro prójimo, en particular en el que sufre o carece de lo que es esencial para el desarrollo humano. Al aliviar el sufrimiento de nuestro prójimo y al satisfacer sus necesidades, servimos también a Cristo. Por lo tanto, para los cristianos no puede haber mayor privilegio ni mayor deber.

13. Creemos que toda persona posee una dignidad fundamental que viene de Dios, y no de una cualidad o de un logro humano, no de la raza o del sexo, de la edad o de la situación económica. Se puede asegurar, por consiguiente, la validez de toda institución o política comprobando si ésta promueve o amenaza la dignidad humana y, naturalmente, la vida misma. Las políticas que consideran a los seres humanos sólo como unidades económicas o los reducen a un estado de dependencia pasiva del bienestar, no hacen justicia a la dignidad de la persona humana.

14. Los pobres y las personas vulnerables tienen un puesto especial en la enseñanza católica: he aquí lo que significa «opción preferencial por los pobres». La Sagrada Escritura nos dice que seremos juzgados en base a nuestra respuesta a los «más pequeños», en los que vemos el rostro sufriente del mismo Cristo. La humanidad es una sola familia a pesar de las diferencias de nacionalidad o de raza. Los pobres no son una carga, son nuestros hermanos y nuestras hermanas. Cristo nos ha enseñado que nuestro prójimo es universal: por esta razón, nuestro amor al prójimo tiene dimensiones globales. Este hecho impone políticas internacionales de mercado justas, un tratamiento digno de los refugiados, el apoyo a las Naciones Unidas y el control del tráfico de armas. La solidaridad con nuestro prójimo implica también la promoción de la igualdad de los derechos e igualdad de las oportunidades. Por consiguiente, debemos oponernos a toda forma de discriminación y de racismo.

15. Es hora de que nos recordemos a nosotros mismos que todos los miembros de la Iglesia Católica deben aceptar plenamente, con espíritu de buenos ciudadanos, la parte de responsabilidad que les corresponde para el bienestar de la sociedad. Asumir estas responsabilidades no debería ser para nosotros menos importante que cumplir nuestros deberes religiosos y, de hecho, considerarlas como una parte de los mismos. Sin embargo, como obispos de la Iglesia Católica en Inglaterra y Gales, no queremos comprometernos en la política de los partidos, cualquiera que sea su forma. Reivindicamos todos los derechos y todas las posibilidades a nuestro alcance únicamente para ejercer una influencia en favor de todo lo que

creemos ser verdadero y bueno, especialmente en solidaridad con los hombres, cualesquiera que sean, con ingresos modestos, discapacitados, enfermos o inválidos, sin vivienda o pobremente alojados, en prisión, refugiados, o de cualquier otra forma vulnerables, desamparados o en situación desventajosa.

La dimensión social de la fe

16. Los cristianos creen que Dios es creador de todas las cosas, visibles e invisibles. Toda la creación está sostenida por la voluntad creadora de Dios; las leyes de la naturaleza, comprendidas las leyes que regulan la naturaleza humana, son leyes hechas por Dios. Por consiguiente, no existe parte de la creación que no pueda ser examinada en la óptica de la fe, la mejor para comprender su relación con el significado último de la vida.

17. Nada está más allá del alcance de la fe, aunque la fe tenga que recurrir con frecuencia a la ayuda de disciplinas laicas para explorar y comprender plenamente y con exactitud determinadas cuestiones. Esto vale en particular para la sociedad humana, que es una parte especial de la actividad creadora de Dios. La Iglesia no rechaza los descubrimientos de la economía, de la sociología y de la antropología, sino que los acoge, después de haber comprobado su veracidad, como contribuciones válidas para una comprensión más profunda del funcionamiento de la sociedad.

18. Gracias a la fe cristiana en la Trinidad sabemos que el deseo de pertenecer a la sociedad humana nos es dado por Dios. Los seres humanos son creados a imagen de Dios, y Dios uno y trino es esencialmente una sociedad divina de tres Personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Las comunidades llegan a serlo por la participación de sus miembros, hombres y mujeres, que responden al impulso divino de establecer relaciones sociales - substancialmente, el impulso a amar y a ser amados- que les ha sido infundido por Dios que los ha creado.

19. Es, por lo tanto, una distorsión de la naturaleza humana suponer que los individuos pueden existir independientemente de la sociedad, como si ésta no les concerniese. En el curso de su vida, los miembros de la sociedad están individualmente sujetos a principios morales, y estas exigencias morales implícitas y explícitas no son de su invención. Lo mismo es verdad para las sociedades. También tienen exigencias y esas exigencias no son arbitrarias. Hay formas de estructurar la sociedad que son contrarias al progreso humano y al desarrollo personal. La Iglesia las llama «estructuras de pecado» .

20. El Papa Juan Pablo II ha definido el concepto de «estructuras de pecado» en su encíclica *Sollicitudo rei socialis* (1987) en los términos siguientes: “Si la situación actual se puede atribuir a dificultades de diversa índole, no está fuera de lugar hablar «estructuras de pecado», las cuales... se fundan en el pecado personal y, por consiguiente, están unidas siempre a actos concretos de las personas, que las introducen, las consolidan y hacen difícil su eliminación. Y así estas mismas estructuras se refuerzan, se difunden y son fuente de otros pecados, condicionando la conducta de los hombres. No se puede llegar fácilmente a una comprensión profunda de la realidad que tenemos ante nuestros ojos, sin dar un nombre a la raíz de los males que nos aquejan” (n. 36).

21. Hay otras medios de estructurar la sociedad que facilitan el auténtico desarrollo humano y que corresponden a los principios y exigencias morales. Estas estructuras permiten a los individuos tomar conciencia de su propia dignidad y hacer valer sus propios derechos.

El género humano es de por sí una «comunidad de comunidades» a nivel internacional, nacional, regional y local. La forma más pequeña de comunidad es la familia, la célula básica de la sociedad humana. Una sociedad sólidamente construida dará prioridad a la integridad, a la estabilidad y al bienestar de la vida familiar. Por lo tanto, uno de los principios del buen gobierno debería garantizar que ninguna ley con posibles consecuencias sociales se apruebe sin considerar previamente qué efectos produciría en la vida familiar y especialmente en los niños.

22. El principio que regula las relaciones entre los diferentes sectores de esta «comunidad de comunidades» debería ser el de la subsidiariedad. En una sociedad centralizada, la subsidiariedad significa ante todo transferir poderes hacia abajo; pero puede significar también transferir adecuados poderes hacia arriba, incluso a un organismo internacional, si de esta forma se puede servir mejor al bien común y proteger los derechos de las familias y de los individuos.

23. Si la subsidiariedad es el principio que regula la organización de las sociedades desde una perspectiva vertical, la solidaridad es el principio equivalente en sentido horizontal. Solidaridad significa la voluntad de ver a los demás como a «uno mismo» considerando la injusticia cometida con los demás como no menos grave que la cometida contra uno mismo. La solidaridad expresa la verdad moral según la cual “ningún hombre es una isla por sí mismo, cada hombre es un trozo de continente, una parte del océano” (John Donne).

Origen de la doctrina social

24. La tradición de la DSC representa un esfuerzo sostenido por comprender cómo funcionan las sociedades y qué principios deben guiarlas. La elaboración de la doctrina social es una labor que la Iglesia ha perfeccionado durante el curso de los siglos. Pero esta elaboración tomó nuevo impulso hacia finales del siglo XIX, cuando en los países europeos se impuso la industrialización con la consiguiente grave y rápida destrucción de un tejido social hasta entonces relativamente estable.

25. La Iglesia fue testigo del conflicto entre las teorías opuestas del capitalismo liberal y el comunismo marxista para gobernar el progreso de las sociedades industriales y, en nombre de la justicia social, la Iglesia hizo muchas objeciones a ambas. Cada una de estas teorías miraba a la sociedad humana como sujeta a inevitables leyes económicas, cuyas consecuencias eran con frecuencia muy duras.

26. Subordinar el bienestar humano a principios económicos, de izquierdas o de derechas, era ampliamente reconocido en la Iglesia Católica como el resultado de una percepción distorsionada de la realidad. El movimiento de oposición a este determinismo económico indujo al Papa León XIII a publicar en 1891 la carta encíclica *Rerum novarum*. Esta fue la primera de una serie de «encíclicas sociales», en base a las cuales la Iglesia trató de restaurar en la sociedad industrial contemporánea la prioridad de lo humano sobre lo económico, y lo espiritual y moral sobre lo material.

27. El objetivo general de la DSI consiste en contribuir a la formación de las conciencias como base para acciones específicas. El magisterio de la Iglesia comprende un amplio campo de acción, pero limitado en su aplicación práctica inmediata. Corresponde a los individuos y a los grupos decidir cómo aplicar mejor la DSI en circunstancias particulares. No se llegará siempre a un acuerdo. Los debates serán con frecuencia necesarios y las con-

troversias inevitables. Algunos elementos de esta enseñanza son, sin embargo, aplicaciones directas de la ley moral y, por consiguiente, estrechamente vinculados a las conciencias. Ejemplos en este sentido son las condenas por parte de la Iglesia del genocidio o del la instigación deliberada al odio racial. Estas condenas escapan a todo debate.

28. La DS no se limita a una colección de textos oficiales, generalmente papales. Se trata de una tradición oral, además de escrita, de una tradición viva y vivida. Muchos católicos que dedican su existencia al servicio y al bienestar de los demás hacen esta doctrina presente a través de su actividad, incluso sin haber leído nunca una encíclica social.

29. Estas encíclicas no se han escrito de forma aislada. como si sólo el Papa tuviese acceso exclusivo al conocimiento de una estructura justa y apropiada de la sociedad, conocimiento que no estaría al alcance de nadie más. Las ideas sobre la naturaleza y sobre la comunidad humana contenidas en las encíclicas nacieron para responder a las crisis de una época dada, con frecuencia en el umbral mismo de la Iglesia. Es, sin embargo, significativo el hecho de que en el curso del último siglo, el punto central de estos documentos se haya extendido progresivamente desde la Europa Occidental a todo el mundo. La teología que está en su base tampoco ha dejado de evolucionar: las primeras encíclicas se basaban más en la ley natural, mientras que las encíclicas después del Concilio Vaticano II (1962-65), comprendidas las del Papa Juan Pablo II, han pasado a una concepción más cristocéntrica y por consiguiente, más centrada en la persona humana.

30. Los dicasterios que ayudan al Papa en su trabajo le proporcionan un flujo continuo de informes y de opiniones provenientes de todas las partes de la Iglesia, y varios organismos del Vaticano siguen la evolución de las ideas en este campo con todos los medios disponibles. Los servicios diplomáticos de la Santa Sede en todo el mundo han recibido la misión de comprobar, informar y, donde sea posible, corregir las violaciones de los derechos humanos. La perspectiva internacional de la Santa Sede le permite ver cómo pueden surgir problemas sociales similares en sociedades diferentes, y puede encontrar también las soluciones más eficaces para esos problemas, con el fin de promover los verdaderos intereses de la humanidad.

31. De vez en cuando surgen controversias sobre algunos aspectos de esta enseñanza, pero en estos momentos la Iglesia toma seriamente en consideración las críticas que se le hacen. Como obispos, esperamos ver en el futuro mayor participación en el desarrollo de la DSC, de forma que todos los católicos la asuman, en particular los que tienen una posición de influencia en nuestra sociedad.

32. En el pasado, el desarrollo de la DC reflejó inevitablemente las circunstancias históricas particulares, y esto debe tenerse en cuenta cuando se interpreta hoy. En ciertas ocasiones, la DSI fue incluso invocada erróneamente en apoyo de regímenes opresores o de gobiernos causantes de injusticia social. Una de las razones que explican la evolución progresiva de la DSC en el curso de los años ha sido la necesidad de corregir estas equivocadas interpretaciones.

Las características fundamentales de nuestra sociedad

33. Queremos expresar nuestro apoyo y respeto por las instituciones políticas de este país, y nuestro orgullo por la admiración que han suscitado en todo el mundo. Gran Bretaña tiene una cultura política madura y una larga tradición democrática. Muchos conceptos de la teo-

ría política y constitucional británica han evolucionado en líneas paralelas a la DSC, y la interacción de estos dos conjuntos de sabiduría política es estimulante y enriquecedor para ambos.

34. Hoy, la Doctrina de la Iglesia comprende por completo dos características fundamentales de la sociedad moderna, respecto a las cuales la Iglesia tuvo en el pasado algunas dificultades: la democracia y los derechos humanos. En el caso de la democracia, la Iglesia ha podido dar su propia contribución a la teorización política explorando las limitaciones del proceso democrático, por ejemplo, advirtiendo que la democracia no puede servir nunca de justificación para realizar políticas intrínsecamente inmorales. La democracia no es un sistema moral autosuficiente. Una democracia, para que sea sana, requiere más que el sufragio universal: requiere la presencia de un sistema de valores comunes.

35. Para que la democracia no se convierta en una tiranía democrática, en la que la mayoría oprime a la minoría, es necesario que se afirme en la opinión pública la idea del bien común junto a los conceptos en que se fundamenta. De lo contrario, es poco probable que esta idea impulse a los poderes públicos a tomar decisiones que no sean para provecho inmediato de la mayoría. Por otra parte, la confianza del pueblo está minada, y la democracia pervertida, cuando los miembros de la autoridad pública responsables del bien común, no son nombrados democráticamente o en base a méritos objetivos, sino con el fin de asegurar que la autoridad en cuestión tenga un color político favorable al gobierno del momento.

36. Repetimos la advertencia que la Iglesia hizo en el pasado, a saber, que los derechos humanos son algunas veces invocados para apoyar reivindicaciones de autonomía individual inaceptables desde el punto de vista moral. No todo lo que se afirma como «derecho» lo es realmente. No existe el «derecho de optar» por hacer daño a otra persona, por ejemplo. La proliferación de supuestos «derechos» puede devaluar el concepto mismo de «derecho». De igual manera, la ampliación de los derechos sin poner un acento equivalente sobre los deberes y sin cierto concepto del bien común, al que todos tienen la obligación de contribuir. Sin embargo, esta reserva no debe conducir a la destrucción del principio mismo, a saber, que los individuos tienen el derecho de exigir, de los demás y de la sociedad, unas condiciones mínimas básicas, sin las cuales el valor de la vida humana se ve disminuido, o incluso negado. Estos derechos son inalienables, puesto ni los individuos ni la sociedad tienen derecho a eliminarlos: en la visión católica, estos derechos proceden de la naturaleza de la persona humana creada a imagen de Dios y por lo tanto, no dependen en absoluto, respecto a su existencia, del reconocimiento por parte del Estado por medio de legislación oficial.

37. Estos derechos son universales. El estudio de la evolución de la idea de los derechos humanos demuestra que todos proceden de un único derecho fundamental: el derecho a la vida. De este derecho deriva el de gozar de condiciones de existencia que hagan la vida más auténticamente humana: libertad religiosa, un trabajo digno, vivienda, asistencia sanitaria, libertad de expresión, formación y el derecho a educar y mantener una familia. La teología moral católica nos dice que el destino y el deber de todo ser humano consisten en llegar a ser más plenamente humano. Una sociedad que respeta los derechos humanos será una sociedad donde se fomenta este verdadero crecimiento humano. Todo miembro de la comunidad tiene un deber respecto al bien común, con el fin de que los derechos de los demás sean asegurados y sus libertades respetadas. Las personas a las que se les niegan las libertades y los derechos deben ser ayudadas a reivindicarlos. En realidad, los derechos

humanos han llegado a representar el esfuerzo por conquistar la libertad por la que el espíritu humano ha aspirado siempre, luchando contra la tiranía y el despotismo.

38. Tenemos conciencia de que existen diferentes propuestas orientadas a reforzar la protección de los derechos humanos en Gran Bretaña, tales como la elaboración de un proyecto de ley sobre los derechos o la incorporación de la Convención Europea de Derechos Humanos en la legislación británica. Ciertamente parece necesario, cualquiera que sea el método elegido. Esta necesidad está vinculada a la exigencia de un sistema de valores comunes si se quiere que nuestra sociedad democrática sea verdaderamente sana.

39. La DSI considera que existe una estrecha relación entre la liberación social y política, por una parte y, por otra, la salvación a la que la Iglesia nos llama en nombre de Jesucristo. La difusión de ese mensaje de salvación es la tarea de la evangelización. Evangelizar significa llevar la Buena Noticia del Evangelio a todos los niveles de la sociedad y, por su influencia, transformar desde dentro la humanidad y renovarla.

40. Esta misión debe incluir el proyecto de liberar a la humanidad de todas las fuerzas y estructuras que la oprimen, aunque la liberación política no pueda ser un fin en sí misma. La evangelización exige siempre la transformación del orden social injusto, y una de sus primeras tareas es oponerse a tales injusticias y denunciarlas. Todos los católicos que se comprometen en la vida política de la nación tienen el derecho de considerarse comprometidos en la evangelización, con tal de que lo hagan de acuerdo con los principios de la DC. Una de las etapas más importantes en la evangelización del orden social consiste en liberar a los individuos de la inercia y de la pasividad que provienen de la opresión, de la falta de esperanza o del cinismo, de manera que descubran que pueden tener un mayor control sobre su propio destino y contribuir al bienestar de los demás. Esta tarea de liberación tiene hoy una importancia particular.

Una enseñanza no opcional

41. Todos los ciudadanos católicos tienen necesidad de una «conciencia social» informada que les permita identificar y oponer resistencia a las estructuras de injusticia en su propia sociedad. Este será particularmente el caso si existe una mayor actividad política, como, por ejemplo, actualmente en vísperas de elecciones generales. La atención a la DSC, tanto si se trata de sus principios generales como de su aplicación a las circunstancias específicas, permitirá extender la costumbre católica del «examen de conciencia» también a la esfera social y política, una práctica que recomendamos calurosamente.

42. Todos los que predicán y enseñan en la Iglesia deben evitar lo más posible dar la impresión de que la observancia de esta doctrina es opcional para los católicos, o de alguna forma menos importante que otros aspectos de la Doctrina de la Iglesia. Ciertamente, el desprecio de la DS en un aspecto tan serio debería ser una ocasión de arrepentimiento, de penitencia y si fuese necesario, de una restitución apropiada. Sin embargo, no es el miedo al pecado y a su castigo, sino el amor de Dios y del prójimo, lo que debería inspirar a los católicos a seguir esta doctrina.

43. La tendencia actual de la DS, bajo la influencia del Concilio Vaticano II y del Papa actual, es integrarla con el resto de la Doctrina Moral de la Iglesia. El Concilio incluyó como males, que describió como «infamias, naturalmente», prácticas tales como «las condiciones de vida infrahumanas, el encarcelamiento arbitrario, la deportación, la esclavitud... condi-

ciones de trabajo degradantes, en las que los hombres son tratados como meros instrumentos de ganancia en lugar de como personas libres y responsables», en exactamente la misma lista que «el asesinato, el genocidio, el aborto y la eutanasia». De forma similar, el Papa Juan Pablo II ha colocado el problema del aborto en el contexto de la injusticia social, en particular las malas condiciones económicas de muchas mujeres y de sus familias. Esto demuestra claramente que las situaciones de pecado personal están con frecuencia relacionadas con las situaciones de pecado estructural.

La ley natural

44. Una de las primeras fuentes de la DSI es la ley natural. El conocimiento de la ley natural es posible por el uso de la razón humana, incluso sin fe, y ésta es una fuente de orientación moral que está abierta a todos. Católicos y no católicos pueden hacer causa común para responder a los conceptos de la ley natural. En efecto, al defender y proclamar los derechos humanos (que son una expresión de la ley natural), los católicos y los no católicos en todo el mundo han descubierto lo mucho que tienen en común. La Iglesia Católica cree que su concepción de la ley natural, contenida en su tradición de DS, es una de las contribuciones que puede aportar al resto de la comunidad, para el bienestar de todos.

45. La ley natural está estrechamente relacionada con la justicia natural: conjunto de principios según los cuales los hombres tienen el derecho a ser tratados cuando, justa o injustamente, se encuentran ante la autoridad pública para responder de cualquier acción u omisión. Consideramos que sería apropiado incorporar los principios de la justicia natural del derecho consuetudinario a la tradición de la DSI. El derecho consuetudinario surgió en Inglaterra en la Edad Media como una expresión de consenso social existente sobre la diferencia entre el bien y el mal. Tuvo una gran influencia tanto por el derecho natural como por la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos anteriores a la Reforma.

46. La ley natural tiene también una estrecha relación con la Revelación. Las enseñanzas morales de los Diez Mandamientos, revelados por Dios a Moisés en el Monte Sinaí, estaban ya implícitamente presentes en el corazón y en la mente de los israelitas, en virtud de la ley natural. Las enseñanzas de la ley natural pueden también encontrarse implícitamente presentes en las enseñanzas morales de otras grandes religiones mundiales.

47. La Iglesia se sirve con frecuencia de la ley natural y de las fuentes bíblicas de forma paralela, para mutua clarificación. No obstante, la interpretación y la aplicación de la ley natural es rara vez clara y con frecuencia controvertida. Es más fácil decir que la ley natural indica la necesidad de un orden armónico y equilibrado que decir, en un caso particular, donde se encuentra exactamente ese equilibrio. En este punto, la interpretación y la aplicación de la ley natural se convierte en una cuestión de valoración política, aunque se puede llegar a una mejor valoración política si se hace a la luz de los primeros principios. Por otra parte, ignorar la ley natural, por ejemplo organizando la sociedad de forma que en efecto sirva a los intereses de unos pocos en vez de al bien común, es colaborar con las estructuras de pecado.

El desarrollo de la Doctrina Social Católica

48. El Papa actual ha contribuido al desarrollo de la DSC tanto como cualesquiera de sus predecesores. El ha definido el núcleo religioso de esta doctrina como «la necesidad de convertirse al prójimo, a nivel de comunidad, así como a nivel individual». Esta conversión

comprende las actitudes que determinan la relación de toda persona con su prójimo, con las comunidades humanas y con «la naturaleza misma»: el sistema ordenado e interdependiente, animales comprendidos, que forma el mundo natural. Todos estos elementos concurren al bien común. El bien común es el tejido global de condiciones sociales que permiten a los seres humanos, individualmente y en grupo, desarrollar y vivir total y genuinamente la vida humana, lo que se describe como «desarrollo integral». Todos son responsables de todos, colectivamente, a nivel de sociedad o nación, no sólo como individuos.

49. Al mismo tiempo que el Papa ha ampliado los horizontes generales de la DSI, las Conferencias Episcopales regionales y locales han empezado a publicar sus propios comentarios sobre los temas sociales que actualmente preocupan a sus comunidades. La Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales ha decidido que éste es el momento oportuno para responder al creciente interés en nuestros países por la DSC.

50. La ascendencia de los modelos de la economía de mercado sobre las estructuras económicas colectivas o controladas desde arriba ha aumentado la importancia de la DSC hoy en día, sobre todo porque su propio análisis crítico del capitalismo de libre mercado no ha sido de ninguna forma desacreditado. La Iglesia Católica tiene una larga historia de resistencia al comunismo marxista, tanto desde el punto de vista ideológico como del de la estructura de poder. Pero reconoce que la existencia misma de esta oposición ideológica al capitalismo, aunque imperfecta, tendió a actuar en el pasado como factor de equilibrio o, más duramente, de freno sobre algunos de los excesos de los que es capaz el capitalismo. A la luz de estas consideraciones, es más necesario que nunca explicar, promover y aplicar la DSI en las Comunidades de las que somos responsables.

Subsidiariedad y solidaridad

51. El término «subsidiariedad» ha entrado en el lenguaje político laico a través de la DSC en conexión con el Tratado de Maastricht, a iniciativa del gobierno británico que sugirió su aplicación. El principio de subsidiariedad fue definido por el Papa pío XI en su encíclica *Quadragesimo anno* (1931) en los términos siguientes:

“Como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar para encomendarlo a una comunidad, así también es injusto, y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, avocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Toda acción de la sociedad debe, por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos y destruirlos. Conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia, que de otro modo le serían de grandísimo impedimento para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sola corresponde, ya que sólo ella puede realizarlo, a saber: dirigir, vigilar, urgir, castigar, según los casos y la necesidad lo exijan. Por tanto, tengan bien entendido esto los que gobiernan: cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función «supletiva» del Estado, tanto más firme será la autoridad y el poder social. y tanto más próspera y feliz la condición del Estado» (Párrafo 80).

52. Es evidente que el principio de subsidiariedad no es grato a los defensores del absolutismo político o de la centralización de los poderes del Estado a expensas de las instituciones locales. Este principio apoya, en efecto, un reparto de la autoridad tan próxima a la base

como lo permite el buen gobierno y prefiere tomas de decisión locales a tomas de decisión centrales. La subsidiariedad implica también la existencia de una gama de instituciones por debajo del nivel del Estado: algunos de estos organismos son para la toma de decisiones que afectan al individuo; otros tienen como objetivo influir en la forma que se toman esas decisiones. En la enseñanza de Pío XI existe una relación implícita y profunda entre subsidiariedad y el bien común. La sociedad, tal como la concibe la DSC, debe estar constituida por muchas capas que mantengan relaciones complejas entre sí, pero orientadas en su conjunto hacia el bien común, de acuerdo con el principio de la solidaridad.

53. En el contexto de reformas constitucionales, quisiéramos llamar la atención sobre la importancia de conservar la relación entre subsidiariedad y solidaridad, dos principios fundamentales e inseparables de todo este cuerpo de doctrina. La subsidiariedad no debe convertirse jamás en una excusa para el egoísmo ni ser promovida a expensas del bien común o en detrimento de los sectores más pobres y más vulnerables de la comunidad. El Papa Juan Pablo II definió el concepto de solidaridad en la encíclica *Sollicitudo rei socialis* en los términos siguientes:

“El hecho de que los hombres y mujeres, en muchas partes del mundo, sientan como propias las injusticias y las violaciones de los derechos humanos cometidas en países lejanos, que posiblemente nunca visitarán, es un signo más de que esta realidad es transformada en conciencia, que adquiere así una connotación moral.

Ante todo se trata de la interdependencia, percibida como sistema determinante de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económico, cultural, político y religioso, y asumida con categoría moral. Cuando la interdependencia es conocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social y como «virtud», es la solidaridad. Esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos» (n. 38).

SEGUNDA PARTE

APLICACIÓN A LAS CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS

54. La Iglesia carecería de valor moral si, por evitar controversias, su DS quedase a nivel de amplias argumentaciones generales. Como obispos, tenemos una responsabilidad particular de discernir y de interpretar los signos de los tiempos, incluso con el riesgo de equivocarnos a veces. Hay tendencias en la sociedad británica y en la vida política que nos parecen contrarias a la DC, así como aspectos de moral pública y privada que son recomendables. Comprometidos como estamos en la promoción de la DSI, creemos que numerosos aspectos de la sociedad británica actual merecen un examen crítico a la luz de esta Doctrina.

55. No hacemos este examen crítico de forma neutral, puesto que nosotros también somos parte de la sociedad británica y sujetos al mismo examen. Ni lo hacemos con espíritu partidista, pues aunque ninguno de los principales partidos políticos merece el apoyo incondicional de los católicos, ninguno de ellos es excluido en principio de ese apoyo. Observamos con aprobación el compromiso a favor del bien común que ha sido expresado con frecuencia por el partido conservador, el lugar especial que el partido laborista ha dado tradicio-

nalmente a la tarea de aliviar la pobreza y de defender los derechos de los trabajadores, así como la importancia que los demócratas liberales dan a la democracia local.

56. Algunas de las encíclicas papales sobre las enseñanzas sociales, especialmente las de León XIII y Pío XI, describen el socialismo como una filosofía de la humanidad incompatible con la DC. Durante generaciones, los obispos de la Iglesia Católica en Inglaterra y Gales han juzgado que el partido laborista a pesar de que se definió a sí mismo como comprometido con el socialismo, no se corresponde con los movimientos socialistas continentales condenados por los Papas. Por otra parte, la condena papal del capitalismo ilimitado fundado en la política del libre mercado, o del «laissez-faire», no se aplica indiscriminadamente al partido conservador.

La vocación política

57. Hay una fuerte tradición cristiana de servicio público en todos los principales partidos de Gran Bretaña que queremos aplaudir, al igual que queremos proclamar nuestro respeto y gratitud hacia todos aquellos que asumen las responsabilidades de la vida política, cualquiera que sea el partido al que pertenezcan. Estamos especialmente agradecidos a los ciudadanos católicos que se unen y desempeñan una parte activa en el partido político de su elección, siempre que tengan en cuenta sus principios cristianos, incluidos los expuestos en este documento. Les ofrecemos todo posible aliento.

58. La mala imagen de los políticos en la opinión pública es un tema que no desmerece en importancia a nuestras demás preocupaciones, ya que ni está justificado por las evidencias ni es bueno para la salud de la democracia. La política es una vocación honorable, que con frecuencia exige una gran coste personal por parte de aquellos que se comprometen en ella, así como de sus familias. El hecho de que, de vez en cuando, algunos políticos no estén a la altura de las normas más elevadas, no es motivo para considerar a toda la clase política como indigna de respeto.

59. Una actitud de desprecio hacia las personas comprometidas en la vida pública es una de esas tendencias en contra de las cuales debemos pronunciarnos abiertamente. Una de sus consecuencias más nefastas podría ser el desaliento de aquellos que aspiran a una carrera política. Según la Doctrina de la Iglesia, toda autoridad legítima viene de Dios. Por lo tanto, los que ejercen una autoridad política legítima son dignos de respeto. No es una aspiración innoble desear una carrera política con éxito, como tampoco es deshonesto para los políticos buscar el poder político.

60. Al mismo tiempo, los políticos tienen que tener especial cuidado en no emplear, o parecer emplear, su posición privilegiada para obtener beneficios personales. Aquellos políticos que con su conducta han contribuido a la creación de un ambiente de desconfianza deben asumir una considerable responsabilidad. Parte de la responsabilidad también debe atribuirse a la naturaleza altamente partidista del debate público, en el que ya ha llegado a ser una práctica casi habitual atribuir los peores motivos a los oponentes políticos. Los políticos de un partido deberían mostrar más respeto hacia los de otros partidos. Aquellos que se enfrascan en las injurias políticas pueden esperar ser pagados con la misma moneda, e invitan al público a creer lo peor respecto a todos los miembros de la clase política.

61. Esta atmósfera de desconfianza mutua y de injurias ha sido, a veces, fomentada muy imprudentemente por los medios de comunicación. Un tema constante en la enseñanza de

Cristo en los Evangelios es que se debe tomar más conciencia de los propios pecados que de los pecados de los demás. El debate político en Gran Bretaña necesita renovar su moralidad urgentemente, así como inyectarle un elemento de sincera humildad para que la gente vuelva a tener confianza en él. Si la gente no recobra esta confianza, las perspectivas de futuro para la democracia en Gran Bretaña no son buenas.

Problemas específicos en unas elecciones generales

62. Consideramos totalmente compatible con la DSC la Doctrina Constitucional Británica que defiende que, puesto que unas elecciones generales representan la elección de unos individuos para que actúen en representación de sus votantes en el Parlamento, los elegidos no son simples delegados. Esto quiere decir que la convicción política del candidato es sólo una de las diferentes consideraciones que debemos tener en cuenta.

63. Muchos de los problemas a los que un diputado se tiene que enfrentar en la vida parlamentaria no se conocen en el momento de las elecciones. Por lo tanto, una de las cosas más importantes que un elector tiene que hacer antes de votar es informarse sobre la actitud y el carácter de cada candidato. Es importante tener en cuenta lo que se sepa sobre el sentido de la moralidad personal del candidato, aunque ello no autoriza ninguna intromisión en la vida privada del mismo. La pregunta debe ser la siguiente: ¿ Puede un elector confiar en que la persona por la que está votando es la mejor de todas las que se presentan, tanto para realizar juicios en representación del elector en temas que han sido planteados durante las elecciones como en temas todavía no planteados?

64. Esta consideración deberá disuadir al elector de hacer exclusivamente su elección en base a un solo problema político, incluso cuando las actitudes de un candidato en ese punto estén en desacuerdo con la Doctrina de la Iglesia. Por otra parte, la actitud de un candidato sobre este problema particular puede indicar una filosofía general o una tendencia personal, por ejemplo el desprecio de los que defienden el carácter sagrado de la vida humana, lo que los católicos considerarán altamente reprochable.

65. En el marco de una campaña electoral, es importante explorar todas estas cuestiones, examinando tanto los programas políticos presentados por los candidatos como las argumentaciones que apoyan tales programas. Y es una parte importante de la Doctrina Constitucional Británica que incluso después de unas elecciones, los diputados tienen el deber de representar a todos los electores, y no solamente a los que votaron por ellos. Existen numerosas maneras -discusión, persuasión, presión legítima- que permiten a los electores en desacuerdo con la forma de actuar de un diputado en un caso preciso, elevarse contra él; sin embargo, unas elecciones generales no deben confundirse nunca con un referéndum sobre un sólo asunto. Es legítimo que un elector diga a un candidato: «Estoy totalmente en desacuerdo con usted en este tema específico, pero es posible que vote por usted, si usted a cambio, está dispuesto a discutir más adelante sobre el tema que nos divide». Es muy improbable que un candidato decline la oferta de apoyo de un elector en base a esta propuesta.

El derecho a la vida

66. Sin dejar de tener en cuenta todas estas consideraciones, quisiéramos recordar, sin embargo, a los electores católicos hasta qué punto Gran Bretaña se ha convertido en un ejemplo particular de lo que el Papa actual ha denominado «una cultura de muerte». En el curso de las tres décadas que han seguido a la aprobación de la ley del aborto, la vida humana ha

sido devaluada hasta tal punto que el aborto se considera ampliamente como un remedio para todas las dificultades sociales o personales. Debemos elevar nuestras voces para protestar contra toda destrucción de la vida humana en el seno materno y contra el embotamiento generalizado de las conciencias que se ha producido desde la entrada en vigor de la ley. Incluso el aborto, procurado frecuentemente por motivos de conveniencia, parece ser cada vez más aceptado hoy.

67. Con demasiada frecuencia se aplica la misma mentalidad a otras cuestiones éticas que han surgido con el desarrollo de la tecnología médica, tales como el tratamiento de personas a las que se les ha diagnosticado muerte cerebral y permanentemente inconscientes, o los pacientes mayores con enfermedades terminales, o los embriones humanos concebidos fuera del vientre materno como parte de un tratamiento de fertilidad. La frecuencia del aborto, además de ser un mal en sí misma, ha llevado a un abandono extendido de los principios morales fundamentales, incluso en ámbitos donde su influencia es extremadamente necesaria.

68. Los nuevos retos éticos en el campo del tratamiento médico sólo serán resueltos de manera satisfactoria si los fundamentos de la ética médica están fuertemente arraigados en el respeto de la vida humana en todas sus fases. Todo lo que implique el uso o la eliminación de la vida humana, como un medio para otro fin, debe ser rechazado categóricamente. La comunidad católica debe renovar los esfuerzos para despertar la conciencia de la mayoría de sus compatriotas sobre estas cuestiones, y debería sacar aliento del malestar evidente extendido en la opinión pública. Pero subrayamos una vez más que todas las formas de campaña pública, especialmente sobre los problemas de la «vida», deben ser conducidas sin violencia y respetando la ley.

El bien común y el bienestar humano

69. Un concepto central de la DSC es el bien común, cuyo significado es próximo al término tradicional *common wealth* (bienestar común). A veces, en el pasado, el bien común fue presentado como una idea opuesta a los derechos de los individuos, por lo tanto, como una teoría política «colectivista» o «corporativista». Pero la DS más reciente ve en el bien común una garantía para los «derechos individuales» y el contexto público necesario en el que se pueden juzgar o reconciliar los conflictos de los derechos y los intereses individuales.

70. Para las autoridades públicas el bien común es su primera responsabilidad. El bien común está en oposición con el bien de los dirigentes o de cualquier otra clase dirigente. Implica que todo individuo, tanto si esta arriba a abajo de la escala social, tiene el deber de promover el bienestar de la comunidad, así como el derecho de beneficiarse de ese bienestar. «Común» significa «que incluye a todos»: el bien común no puede excluir o eximir a un sector cualquiera de la población. Si un sector de la población se encuentra, de hecho, excluido de la participación en la vida de la comunidad, incluso a un nivel mínimo, entonces hay una contradicción con relación al concepto de bien común, lo que exige rectificación.

71. Si esa exclusión ocasiona la pobreza, incluso si ésta sólo es «pobreza relativa», entonces esa pobreza exige atención. Los gobernantes no pueden estar satisfechos con medidas tomadas a favor de los pobres, destinadas únicamente a impedir la pobreza absoluta, como por ejemplo la carencia total de alimentos o no tener donde dormir. El nivel de medidas de

seguridad social aptas para responder a los criterios del bien común es un juicio de orden político, que pueden en realidad comportar tentativas y errores. Pero se llega necesariamente a un punto en el que la diferencia entre los muy ricos y los que están en la parte inferior de la escala de los ingresos comienza a minar el bien común. Es el punto en que la sociedad comienza a ser dirigida para el beneficio de los ricos, y no para todos sus miembros.

72. Ciertos ideólogos defienden este enfoque. Nosotros ponemos en tela de juicio su propuesta, según la cual el enriquecimiento de los que son ya ricos, como inevitable resultado de las leyes económicas, acaba por mejorar también la suerte de los menos acomodados y de los pobres. Esta propuesta es contraria al sentido común y a lo que la experiencia nos demuestra. Es posible que algunos de los que la emplean traten simplemente de justificar la búsqueda de sus propios intereses económicos. Incluso desde el punto de vista de los ricos eso es contraproducente. Jesús, en los Evangelios, advierte repetidas veces contra el apego excesivo a las riquezas materiales. Estos peligros no conciernen solamente al individuo, sino también a la comunidad.

73. La DSI puede resumirse como la obligación de todo individuo de contribuir al bien de la sociedad, en interés de la justicia y en la perspectiva de la «opción preferencial por los pobres». Este es el contexto más apropiado para fomentar la plena realización humana para todos, donde cada persona puede gozar de vivir en una sociedad armoniosa, próspera y sana. Una sociedad que no se preocupara suficientemente del bien común sería una sociedad en la que la vida sería desagradable y peligrosa, así como injusta para aquellos que ella ha excluido.

74. La DSC reconoce el valor fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la libre creatividad humana en el sector económico. Pero algunas veces las fuerzas del mercado no pueden rendir lo que exige el bien común, y es necesario entonces buscar otros remedios. Los verdaderos «pobres» en una sociedad occidental relativamente próspera son los que no disponen de medios suficientes para participar en la vida de la comunidad. Esto significa que no pueden participar en la elaboración de programas políticos capaces de protegerlos contra las consecuencias negativas de las fuerzas del mercado. Por la pobreza, ellos están excluidos de la comunidad y se les niega el derecho de ser miembros de la misma. Sus opciones son limitadas y tienen poca libertad personal.

75. En una sociedad democrática desarrollada tal como la nuestra, éste es un ámbito donde los electores en unas elecciones generales, así como los miembros de todos los partidos políticos, pueden poner en práctica su «opción preferencial por los pobres». El primer deber del ciudadano hacia el bien común es asegurar que nadie sea marginado de esta manera y volver a dar un lugar en la comunidad a aquellos que fueron marginados en el pasado. La alternativa es la creación de una «subclase» alienada, privada de todo sentido de participación o de pertenencia al conjunto de la comunidad. La existencia de esa «subclase» nunca se puede considerar como un precio que valga la pena pagar a cambio de otras ventajas sociales a beneficio de la mayoría.

Moralidad en el mercado

76. La DC del bien común es incompatible con el capitalismo de la libertad ilimitada del mercado o del «laissez-faire», que insiste en que la distribución de la riqueza debe producirse completamente de acuerdo con los dictados de las fuerzas del mercado. Esta teoría presupone que el bien común cuidará de sí mismo, debido a que se identifica con la suma

de un gran número de decisiones de consumidores individuales en una economía de mercado plenamente competitiva y completamente libre. Su dogma central, tal como fue expresado por Adam Smith, el padre fundador de la teoría del capitalismo, en *The Wealth of Nations* (1776), es la convicción de que en una economía completamente libre, cada ciudadano, buscando su ventaja propia, es «llevado por una mano invisible» a promover un fin que no es parte de su intención, es decir, la prosperidad de la sociedad. Esto ocurre algunas veces, pero decir que debe ocurrir inevitablemente, como si fuera una ley dada por Dios, es una convicción que puede llegar a la idolatría, o a una forma de superstición económica. El mismo Smith no parece ser que pensara que la regla era invariable, pues también advirtió: «Buscando su propio interés, él promueve frecuentemente el de la sociedad...».

77. La Iglesia Católica, en su DS, rechaza explícitamente la creencia en la beneficencia automática de las fuerzas del mercado. Ella insiste en que el resultado final de las fuerzas del mercado debe ser examinado escrupulosamente y, si fuera necesario, corregido en nombre de la ley natural, de la justicia social, de los derechos humanos y del bien común. Dejadas a su libre albedrío, las fuerzas del mercado pueden conducir tanto a malos como a buenos resultados. Con frecuencia se deja de decir que el mismo Adam Smith no concebía que los mercados pudiesen actuar en una sociedad sin valores, sino que estimaba que las opciones de los consumidores individuales serían regidas por consideraciones morales, y ante todo, por las exigencias de la justicia.

78. La Iglesia reconoce que las fuerzas del mercado, cuando son debidamente reguladas en nombre del bien común, pueden constituir un mecanismo eficaz para adaptar los recursos a las necesidades en una sociedad desarrollada. Hasta ahora, ningún otro sistema se ha revelado superior a éste para alentar la creación de riqueza y, por lo tanto, para hacer progresar la prosperidad de la comunidad, y para aliviar más generosamente la pobreza y el sufrimiento. Las economías centralizadas, por el contrario, se han revelado ineficaces, ruinosas y incapaces de responder a las necesidades humanas. Tampoco han favorecido un clima de libertad personal. En una economía de mercado, la existencia de una amplia gama de elección para el consumidor significa que las decisiones individuales pueden tomarse de acuerdo con los deseos y con las necesidades del individuo, respetando así ciertos aspectos de la libertad humana y observando el principio de subsidiariedad. Además, el buen funcionamiento del mercado exige un comportamiento ético y tener en cuenta ciertos principios éticos en un marco regulador y jurídico. Esto refleja el correspondiente principio de solidaridad. Tampoco hay duda de que, con frecuencia, la competencia puede estimular la energía creadora y alentar la innovación y la mejora de los productos.

79. No se debe olvidar nunca la distinción entre un método económico técnico y una ideología total o una visión mundial. La DSC ha sido constantemente consciente de la teoría económica del mercado libre, que consiste en reivindicar para ella más de lo que es justificado. En particular, un credo económico que insiste en que el mayor bien de la sociedad se consigue mejor cuando el individuo busca su interés propio, tiene todas las posibilidades de alentar, de hecho, el egoísmo individual por amor de la economía. La Doctrina Cristiana, según la cual el servicio al prójimo es de mayor valor que el servicio a uno mismo, no puede dejar de estar en desacuerdo con el «ethos» de una economía capitalista.

80. El resultado de tal visión moral sólo puede llevar a un desaliento general y a una devaluación de las acciones desinteresadas, así como al cultivo de la cínica suposición de que los que se comprometen en acciones desinteresadas esconden, en realidad, motivos egoístas. Esta actitud es una de las razones del descrédito general del que son víctimas los políti-

cos y otros funcionarios públicos. Esto arrastra graves consecuencias para la salud moral de la sociedad en general. Los que defienden el capitalismo del mercado libre ilimitado y, al mismo tiempo, lamentan la decadencia de la moralidad pública y privada, para el cual el aliento al egoísmo es un factor de primer orden, deben preguntarse si los mensajes que ellos envían no son en realidad contradictorios. Las personas tienen más necesidad de ser alentadas para la generosidad que para el egoísmo, y por esta razón no es difícil imaginar cuál de estos dos mensajes tendrá más influencia. Una sociedad rica, si es una sociedad codiciosa, no es una buena sociedad.

¿Opción contra los pobres?

81. Las que acabamos de exponer son algunas de las razones que explican por qué la Iglesia Católica ha permanecido cauta y en guardia con respecto a la economía de mercado libre durante más de un siglo, y por este motivo pensamos que ya es hora de subrayar de nuevo en nuestra sociedad el concepto de bien común. El bien común proporciona los criterios por los cuales las autoridades públicas pueden distinguir entre las actividades económicas que pueden dejarse sin peligro a las fuerzas del mercado, y las que requieren una regulación, la intervención del Estado, o un completo control por parte del sector público. La línea divisoria será diferente según los períodos. Pero la DSI, aunque reconociendo que el principio del mercado es a veces válido, se opone a la conclusión de que ese principio debería extenderse a donde sea posible. Corresponde siempre a la autoridad pública arbitrar entre las exigencias a veces conflictivas de una economía de mercado y del bien común.

82. Las autoridades públicas deben mantener una distancia crítica de la concepción ideológica de que el mercado libre no pueden causar ningún daño. El concepto de competencia implica que se producirán tanto fracasos como éxitos y que, en las condiciones del mercado, los signos precoces de un fracaso pueden causar un derrumbamiento más rápido. Sin embargo, allí donde las medidas sociales afectan a la salud y a la educación, el bien común requiere una autoridad de control capaz de aportar remedios tan pronto como las deficiencias se hagan visibles, en lugar de esperar a que la lógica del mercado lleve a las empresas a cerrar, perjudicando a los que deben continuar confiando en ellas. Existen, naturalmente, circunstancias en las que, después de un atento examen, un cierre deliberado y la aplicación de nuevas disposiciones contribuirán al bien común.

83. Además, los servicios sociales en general necesitan otros incentivos más allá de la pura ganancia, y la introducción de las fuerzas del mercado en este campo ha degradado a veces o dañado el sentido de vocación o de dedicación a otros que ha sido tradicionalmente un distintivo de estas profesiones. La ética del servicio público, en el sector público, y especialmente en el gobierno local y nacional, es una cualidad importante que debe salvaguardarse por todos los medios posibles.

84. No se debe permitir que la búsqueda del beneficio prevalezca sobre todas las demás consideraciones morales. Por ejemplo, la creación y el estímulo de los mercados por medio de la publicidad corre el riesgo de producir una sociedad en la que la satisfacción de necesidades reales o artificiales tiene prioridad sobre todo lo demás. Esto lleva a una ideología consumista en la que el individuo es reducido al estado de un agente económico aislado, cuya vida sólo tiene sentido como consumidor.

85. Los que tienen mayor riesgo de sufrir las consecuencias del exceso de confianza en la competencia, en detrimento del bien común, son los pobres, los vulnerables, los que care-

cen de poder y los indefensos. Promover la idea de que el individuo debe ante todo ser considerado por la sociedad como consumidor -es decir, cuando el mayor significado de un individuo es el de ser poseedor de riquezas y comprador de bienes y servicios- es a la vez contrario al Evangelio y a toda idea racional de lo que realmente es un ser humano. Esta visión pone en una condición de grave inferioridad a los que no tienen riquezas para gastar. Los mercados donde la libertad es ilimitada tienden a producir lo que es en realidad una “opción contra los pobres”.

Los medios de comunicación

86. Los medios de comunicación tienen una responsabilidad particular, que debe ser redefinida en este contexto. Si Gran Bretaña continúa gozando de un alto nivel de emisión que es admirado en todo el mundo, este nivel no puede considerarse como adquirido de una vez por todas. Hay, por ejemplo, una constante derivación hacia más violencia en la pantalla, mayor uso de lenguaje obsceno y representaciones cada vez más explícitas de relaciones sexuales. No se puede argüir que los responsables de las emisiones televisivas y radiofónicas responden meramente a los cambios del gusto del público, pues ellos desempeñan un gran papel en la formación de este gusto.

87. Debemos señalar que es siempre más fácil en estas materias influir más en lo peor que en lo mejor sobre el gusto del público. Cada paso hacia abajo, aunque mínimo, tiene su peso. Si nadie asume la responsabilidad de este gradual descenso, el resultado final será, sin embargo, la decadencia del nivel público de decencia hasta el punto de que ya no exista, y eso sin que la sociedad haya decidido nunca de forma deliberada que eso es lo que quiere. Este es otro campo en el que un gran número de opciones individuales de los consumidores, realizadas bajo la supuesta soberanía de las fuerzas del mercado libre, pueden tener un efecto fuertemente perjudicial sobre el bien común.

88. Esto es aún más verdad en el ámbito de la prensa. En este sector industrial, parece haber un declive del respeto por el bien común. El criterio de “dar a los lectores lo que quieren” es la más de las veces la única justificación necesaria para publicar cualquier cosa. Los propietarios y los directores, que no tienen que dar cuenta a nadie, nunca han tenido tantos talentos y medios a su disposición, pero nunca los han usado como ahora para fines morales tan mezquinos.

89. Los periodistas y sus directores deben recordar constantemente la necesidad de separar la información de un hecho de la especulación y el comentario, la necesidad de imparcialidad en el manejo de afirmaciones que pueden dañar a personas y, sobre todo, la necesidad de un sentido general de responsabilidad moral para el bien de la sociedad. Pero la responsabilidad moral no hace vender siempre los periódicos. Estamos preocupados por las peligrosas consecuencias para el bien común, cuando las fuerzas del mercado en los medios de comunicación son impulsadas a su lógica conclusión, a un proceso del que tenemos algunas pruebas. Contrariamente a las optimistas expectativas de Adam Smith sobre los frutos benéficos de la competencia, algunos signos muestran que es un principio característico de la economía de la prensa que el mal periodista desbanca al bueno.

El mundo del trabajo

90. El trabajo es más que un medio de ganarse la vida: es una vocación, una participación en la actividad creadora de Dios. El trabajo incrementa el bien común. La creación de ri-

quezas a través de una acción productiva es bendecida por Dios y elogiada por la Iglesia, en su doble vertiente de derecho y deber. Cuando el trabajo es oportunamente organizado y respetuoso con la humanidad del trabajador, es también una fuente de realización y de satisfacción. En el mejor de los casos, los trabajadores deberían amar el trabajo que realizan. En el trato con los trabajadores se debe evitar sistemáticamente el negarles esta suprema medida de satisfacción. Nos oponemos a una visión indebidamente negativa del trabajo, incluso desde una perspectiva cristiana, que lo considerara únicamente como una carga penosa; o aún peor, como una maldición a causa de la Caída. Por el contrario, incluso antes de la Caída el trabajo humano era un medio fundamental a través del cual la humanidad debía cooperar con la obra del Creador y continuarla, respondiendo a la invitación de Dios de «someter la tierra».

91. Los trabajadores tienen derechos que la DC ha mantenido incesantemente como superiores a los derechos del capital. Estos comprenden el derecho a un trabajo digno, a un salario justo, a la seguridad del empleo, al descanso adecuado y a las vacaciones, a la limitación de las horas de trabajo, a la protección contra los accidentes laborales y la tutela de la salud, a la no discriminación, a la formación de sindicatos y a poder inscribirse en los mismos y, como último recurso, el derecho de huelga. La Iglesia Católica ha deplorado siempre que el empleo sea considerado únicamente como un contrato comercial. Esto lleva a un sentimiento de alienación entre el trabajador y su trabajo. Por el contrario, las formas de empleo deberían acentuar la integración del trabajo y del trabajador y alentar las iniciativas creadoras.

92. La Iglesia insiste en que el trabajador es un ser plenamente humano, no una mercancía que se puede comprar y vender de acuerdo con las exigencias del mercado. El reconocimiento de la humanidad del trabajador debería persuadir a los empresarios a hacer acceder a su mano de obra a una colaboración activa y a considerar que sus empleados tienen el derecho de percibir una parte equitativa del aumento de los beneficios. Los beneficios no deberían considerarse como un interés exclusivo de los empresarios y de los accionistas, sino como una fuente de dividendo social al que los demás tienen también derecho a su parte. La Iglesia reconoce que la copropiedad y los planes de acciones para los trabajadores pueden a veces constituir formas más humanas de gestionar los negocios y la industria que la separación tajante que tradicionalmente divide a los empleados de los empresarios.

93. La DSI ha deplorado siempre la actitud de «nosotros y ellos» entre los patronos y la mano de obra. Las relaciones industriales no deben organizarse según un esquema que favorezca tal tipo de confrontaciones. Por una parte, es posible que los empresarios sean injustamente perjudicados por un desequilibrio en la fuerza económica relativa de cada parte en negociación, por ejemplo, cuando un sindicato explota una situación de monopolio en la provisión de la mano de obra. Por otra parte, la actividad sindical es a veces un correctivo necesario en una política de empresa únicamente consagrada al beneficio, sin preocuparse de los intereses de los trabajadores. Puede haber un desequilibrio substancial de poder económico entre un empleado individual aislado y un gran patrón, y este desequilibrio no se corrige simplemente por el hecho de que el empleado se beneficie de un contrato. Los contratos entre dos partes desiguales son una poderosa fuente de injusticia estructural.

94. Los sindicatos tienen un papel que desarrollar para corregir este desequilibrio, y la adhesión a un sindicato es un derecho que defiende la Iglesia como manifestación del principio de solidaridad y del derecho de asociación. La Conferencia Episcopal Católica de Inglaterra y Gales ha recordado a los católicos que allí donde sea posible deben inscribirse en

un sindicato apropiado. Nosotros no pensamos que el declive, en estos últimos años, del número de personas inscritas en sindicatos sea necesariamente un signo de salud, y observamos que ello coincide con un alto grado de descontento en su vida laboral que expresan muchas personas del pueblo. Sin embargo, debemos repetir las incesantes advertencias hechas en la DSI contra la excesiva asociación de los sindicatos con los partidos políticos.

95. Los empresarios no pueden oponerse al derecho de adherirse a un sindicato rechazando emprender negociaciones con los delegados sindicales. Donde una mayoría de empleados en un sector particular de trabajo opta por ser representada por su sindicato con vistas a negociaciones colectivas, un patrón no puede razonablemente rechazar esta exigencia. En ciertas circunstancias, se puede recurrir a la ley para proteger estos derechos.

96. Al mismo tiempo, los sindicatos, que disponen de una protección jurídica o de un estatuto jurídico particular, tienen el deber de llevar sus negociaciones de acuerdo con el bien común. Los trabajadores que quieren participar en una huelga tienen el deber de tener en cuenta los efectos probables de su acción sobre otros grupos, tanto si se trata de trabajadores, de usuarios o de consumidores. No es justo que los que toman parte en una confrontación industrial utilicen como táctica deliberada las dificultades o los graves inconvenientes en perjuicio de terceros. Su enfrentamiento es con su patrón, no con el público. Deben tener también en cuenta, de manera responsable, la rentabilidad y la viabilidad financiera de su patrón.

97. Por otra parte, los empresarios tienen el deber de pagar un salario justo, cuyo nivel debe tener en cuenta las necesidades del individuo y no solamente su valor en el llamado «mercado del trabajo». Si los empresarios no lo hacen voluntariamente, la DSI permite al Estado imponer a los empresarios que lo hagan por medio de un salario mínimo garantizado, tanto a nivel nacional como en ciertos sectores. No es moralmente aceptable querer reducir el paro dejando que los salarios caigan por debajo del nivel en el que los empleados puedan gozar de un nivel de vida digno.

98. Los empresarios que pagan solamente el salario exigido por el mercado del trabajo, por muy bajo que éste sea, esquivan sus responsabilidades morales con respecto al bienestar de sus empleados. Cuando el salario cae por debajo del nivel necesario para preservar un nivel de vida digno, el Estado puede intervenir. Sin embargo, la DSI, a la luz del principio de subsidiariedad, no considera la provisión del Estado del Bienestar como un sustituto deseable para el pago de un salario justo. Ni ello es una excusa aceptable para que los empresarios paguen un salario inadecuado, añadiendo así una carga suplementaria al contribuyente. Es mucho más preferible que los empresarios comprendan correctamente sus deberes hacia sus empleados, de manera que quieran pagar un salario justo independientemente del hecho de que estén obligados a hacerlo en virtud de la ley. Bien entendido, con esto no se quiere reducir las ventajas sociales en favor de la vida familiar tanto para los que disponen de un empleo como para los que carecen de él.

Europa

99. La DSI debe aplicarse igualmente a nivel internacional. Uno de los problemas más importantes con el que se enfrenta nuestro país es el de sus relaciones futuras con el resto de Europa, y no solamente con la Unión Europea. La historia de todo el Continente está íntimamente ligada a la historia del cristianismo. Aunque todos los Estados europeos sean sociedades pluralistas, las Iglesias continúan representando un papel capital en la salvaguar-

dia y la promoción de los valores morales y espirituales que han dado su alma a Europa. Estos valores, que los cristianos comparten con otras religiones, son esenciales si se quiere que el Continente recupere su salud moral y su vitalidad espiritual.

100. La solidaridad y la subsidiariedad son dos principios que deben regir las relaciones entre los Estados y la Comunidad internacional. La solidaridad se expresa en muchos niveles: en la familia, en el barrio, en la región, en la nación, en el continente y en el mundo entero. Las fidelidades y los compromisos a nivel local son importantes y se deben favorecer, pero no deberían estar en oposición a las expresiones más amplias de solidaridad. Es posible ser a la vez británico y europeo.

101. El principio de subsidiariedad se aplica particularmente a las relaciones británicas con la Unión Europea, especialmente en el contexto del debate en torno a las decisiones sociales, financieras y monetarias a tomar a nivel de Unión Europea o a nivel nacional, o incluso para asignar a comisiones regionales o locales. Puede haber legítimas divergencias concernientes a las disposiciones que están más en condiciones de respetar los principios de solidaridad y de subsidiariedad, y de promover el bien común europeo. Pero estos principios no pueden ser ignorados en el debate actual.

El bien común global

102. En una sociedad cada vez más global, la unidad de la comunidad humana a la que se aplica el término de «bien común» va del nivel nacional al nivel internacional. Por lo tanto, es inevitable que la solidaridad asuma una dimensión universal. La solidaridad requiere acción para proteger el bien común a este nivel, donde sólo puede preservarse con la colaboración de todos. El bien común universal es violado si hay lugares en cualquier parte del mundo donde las necesidades fundamentales como el agua potable, el alimento, la vivienda, la atención sanitaria, la educación y los medios de subsistencia no están disponibles para todos, o no son respetados los derechos y la dignidad de todos. El concepto de bien común internacional o global exige que a ninguna nación se deje en la incapacidad de participar en la economía global porque es demasiado pobre o está demasiado endeudada.

103. La Iglesia Católica no ha cesado de subrayar que un orden económico internacional que condena a amplios sectores de la población mundial a un estado permanente de abyecta pobreza es enormemente injusto. Sin embargo, en estos últimos años, se ha asistido a un declive regular en la ayuda al desarrollo del Tercer Mundo por parte de los países desarrollados hacia los países más pobres. Ciertamente, algunas ayudas han sido dilapidadas a causa de la corrupción o de los conflictos civiles, pero ha habido también una disminución en la solidaridad entre las sociedades ricas y las sociedades pobres. Hay que decir no a esta tendencia. La DSI afirma el papel vital de una ayuda al Tercer Mundo que sea administrada de forma adecuada y eficazmente orientada, para permitir a los pobres participar en el desarrollo desde la base. Recordamos que la Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales ha pedido insistentemente a los gobiernos sucesivos que cumplan el objetivo constante de las Naciones Unidas para la ayuda al Tercer Mundo, a saber. el 0,70/0 del Producto Nacional Bruto.

104. La carga de la deuda es un factor importante para perpetuar la pobreza. El desarrollo se ha detenido e incluso ha conocido un retroceso en virtud de las obligaciones de restitución de la deuda a los acreedores extranjeros por parte de algunos de los países más pobres. Afortunadamente, la mayor parte de los dirigentes responsables del sistema económico in-

ternacional se han dado cuenta de hasta qué punto era fútil el obligar a la devolución de una deuda «impagable» para continuar recibiendo una ayuda internacional. Alentamos a la opinión pública a apoyar al gobierno británico en sus esfuerzos por mantener un papel guía en la resolución de la crisis de la deuda internacional. Sin una solución global, faltan las condiciones necesarias para la ayuda. el comercio y las inversiones, en el caso de países pobres. Los grandes países industriales, al igual que las instituciones internacionales que ellos ampliamente controlan deben actuar en solidaridad con los países más pobres para llegar a un resultado basado en la justicia.

105. La Iglesia ha advertido incesantemente el peligro que supone confiar demasiado sólo en los principios del mercado libre en las relaciones económicas entre países muy desiguales. En el sistema del mercado libre, los fuertes rivalizan con los débiles, los desarrollados con los subdesarrollados. La cooperación y la regulación internacionales son necesarias para proteger los países débiles y vulnerables en su transición a una plena participación en la economía global. La solidaridad de la familia humana exigirá también del mundo desarrollado limitar la venta de armas a los países pobres, abrir más sus propios mercados a los productos de los países en vías de desarrollo, a apoyar activamente el establecimiento de estructuras apropiadas de seguridad regional, y abstenerse de imponer a los países más pobres programas duros de ajuste económico que reducen gastos sociales esenciales en los ámbitos de la salud y de la educación, especialmente para las mujeres.

El bien común del medio ambiente

106. La Iglesia reconoce que la preocupación por el medio ambiente es parte de la preocupación por el bien común; el medio ambiente es uno de los «bienes comunes» que son de responsabilidad compartida de la raza humana. Debemos rechazar ciertas suposiciones fáciles de una primera etapa de la industrialización, tales como que la raza humana, porque Dios le había dado el dominio del mundo, disfrutaba de una libertad ilimitada para explotar el medio ambiente natural en su propio interés. Aquellos que se sienten impulsados a salvaguardar con amor los equilibrios internos de la naturaleza responden a un profundo instinto religioso que Dios ha implantado en su interior. Su intuición les dice que la raza humana ocupa su lugar en este planeta como un don y un privilegio, y debe cultivar lo que el nuevo Catecismo de la Iglesia Católica llama un «respeto religioso por la integridad de la creación» (n. 2415).

107. Los «bienes comunes» ecológicos están a nuestra disposición no sólo para nuestro uso y disfrute cuidadosos en el presente, sino también para que los custodiemos para el uso y disfrute de las generaciones futuras. Las autoridades públicas no deben tratarlos nunca como si no tuvieran valor intrínseco, ni las empresas comerciales deben tratarlos como únicamente fuentes de provecho o de pérdida. Desde este punto de vista, el medio ambiente es un gran depósito de riquezas naturales pertenecientes a toda la humanidad, presente y futura, de manera libre e igual. En virtud de esta hipoteca ecológica, cuyo futuro grava el presente, ninguna de estas riquezas naturales se puede poseer totalmente, como si nadie, excepto el propietario, tuviera nada que decir en su disposición. Cada generación recibe el medio ambiente natural como préstamo. y debe devolverlo después de haberlo usado en condiciones tan buenas o mejores que cuando lo recibió.

108. Estos últimos años, uno de los principales deberes de las autoridades públicas ha llegado a ser la preservación atenta de la dimensión ecológica del «bien común». El daño causado al medio ambiente no se detiene en las fronteras, y el daño causado por una genera-

ción tiene el poder de perjudicar a las generaciones futuras: éstas se encuentran entre las razones más poderosas para desear la creación de organismos mundiales eficaces, responsables del bien común a nivel internacional.

Posesión y propiedad

109. La posesión de bienes es un derecho que la Iglesia protege, y que considera como un componente y garantía esenciales de la libertad humana. Las medidas destinadas a extender más la propiedad son deseables, siempre que estén sujetas al bien común. Pero la posesión está sometida a una «hipoteca social» y los abusos del pasado han llevado a la DSI a aceptar importantes restricciones en los derechos de los poseedores de riquezas.

110. Por otra parte, observamos con aprobación el notable incremento en la distribución de las rentas del capital en Gran Bretaña, a través de las compañías de inversiones, de los fondos de pensiones, de las sociedades de seguros, etc. Esto ha permitido a una parte mucho más importante de la población participar indirectamente en la rentabilidad de las compañías del sector privado. Ya no es un signo característico de la economía británica que los medios de producción de la riqueza estén en gran parte centrados en las manos de unos pocos. Sin embargo, esto no exime a los inversores institucionales de toda responsabilidad sobre la forma en que son utilizadas sus acciones. No puede ser justo que cesen todas las responsabilidades morales de la posesión de bienes cuando esta posesión es canalizada a través de participación en acciones, como tampoco puede ser justo que los dirigentes de estas sociedades consideren que su única obligación hacia los accionistas es llevar al máximo sus beneficios, en los límites fijados por la ley. Tanto los dirigentes como los accionistas tienen una responsabilidad social que la legislación británica debe reconocer.

111. La economía existe para la persona humana, y no a la inversa. Toda empresa económica comporta una gama de personas interesadas: accionistas, proveedores, directivos, trabajadores, consumidores, comunidad local, e incluso el medio ambiente natural. Ninguno de estos intereses debe prevalecer hasta el punto de excluir los intereses de los demás. Un dirigente de una empresa puede ser el consumidor de productos de otra, el vecino de una tercera, el proveedor de una cuarta y el accionista de una quinta. Y puede ocurrir que un día se convierta en un ex-trabajador, víctima de la política que él mismo ha contribuido a crear como empresario.

112. Los empresarios deben recordar que sus empleados constituyen como cuerpo una forma de “capital social”, una reserva de potencial humano, de sabiduría y de experiencia. Los métodos de contabilidad que no tienen en cuenta estos bienes en la evaluación de una empresa comercial o el establecimiento de un presupuesto son inevitablemente culpables de falsa contabilidad, pues no hacen aparecer los recursos de habilidad y del juicio humanos que la empresa tiene a su disposición. La negligencia del “capital social”, que la Iglesia Católica debe deplorar, es la principal causa de la injusticia social en la empresa moderna. Esto ocurre frecuentemente en las operaciones de “reducciones a dimensiones más limitadas de las empresas” en el caso de traspasos de propiedad, cierres y fusiones.

Crisis de la dimensión social

113. Los británicos no son los únicos que se enfrentan a los problemas sobre los que hemos llamado la atención. Pero deben tomar conciencia de la tendencia, que parece más marcada en Gran Bretaña que en otras partes, de mirar hacia el futuro no para encontrar soluciones,

sino para descubrir nuevos problemas. Reducir esta tendencia a un debate partidista sobre el hecho de saber si vuelve o no el factor «sentirse satisfecho», y reducir, a su vez, esta cuestión a expectativas puramente económicas, significa no tomar conciencia de que la verdadera crisis del país no es económica, sino moral y espiritual.

114. Esta crisis concierne a la pérdida de la confianza individual y a la confusión sobre el comportamiento moral personal. Pero la dimensión social no está menos en crisis. Las encuestas y los estudios sobre el estado de ánimo nacional muestran a una nación presa de malestar. Estas encuestas nos dicen que los británicos no tienen confianza en que su sociedad llegue a ser más justa o más pacífica. Ya no creen en la seguridad, ni en el empleo ni en las relaciones personales. Aceptan con fatalidad pero sin entusiasmo que la perspectiva de sus vidas esté cada vez más dominada por fuerzas económicas impersonales que dejan poco espacio a la moral. Dan la impresión de perder fe en la posibilidad de un futuro mejor.

115. Como resultado de esta pérdida de confianza en la esfera pública, las personas buscan un espacio para realizarse personalmente, dirigiéndose cada vez más hacia el mundo privado. Se asiste a una retirada del compromiso en la comunidad a nivel público para refugiarse en la esfera familiar e individual. Este proceso de privatización puede echar más carga de la que pueda soportar una relación personal frágil, con frecuencia la relación matrimonial. Así, el lugar donde se busca satisfacción y seguridad se convierte en el lugar donde existen menos posibilidades de obtenerlas.

116. Los británicos han tenido siempre el sentido del «bien común», aunque no lo hayan expresado en esos términos. Ahora ya no están seguros de que se pueda confiar en ese principio. Ven que es puesto en cuestión en el plano teórico e ignorado en la práctica. Aparece cada vez más como una ilusión. La pérdida de confianza en el concepto de bien común es uno de los principales factores que se oculta detrás de la ola nacional de pesimismo. Revela el debilitamiento del sentido de la responsabilidad mutua y un declive en el espíritu de solidaridad, es decir, la pulverización del cemento que une a los individuos en una sociedad. La perspectiva de un nuevo milenio ya muy próximo no ha sido suficiente hasta ahora para impulsar la imaginación nacional hacia una visión y un proyecto nuevos, precisamente por estas razones. Vemos con especial preocupación el peligro que supone que nuestros jóvenes den la espalda al proceso político porque lo ven egoísta, vacío y corrupto. Al mismo tiempo, la juventud da con frecuencia muestras de una generosidad y de un compromiso notables en causas particulares. Es importante que se aliente a los jóvenes a ir por este camino de generosidad y que comprendan que el bien de la sociedad en su conjunto merece su compromiso y su idealismo.

117. Creemos que los principios que hemos expuesto en este documento son las condiciones mínimas necesarias para una sociedad justa y próspera. Una sociedad sin estas condiciones mostrará muchos de los síntomas presentes en la sociedad británica de hoy. En su encíclica *Redemptor hominis* (1979), el Papa Juan Pablo II hizo este comentario sobre la etapa actual de la historia: «Si nuestro tiempo, el tiempo de nuestra generación, el tiempo que se está acercando al final del segundo milenio de nuestra era cristiana, se nos revela como tiempo de gran progreso, aparece también como tiempo de múltiples amenazas para el hombre, de las que la Iglesia debe hablar a todos los hombres de buena voluntad y en torno a las cuales debe mantener siempre un diálogo con ellos. En efecto, la situación del hombre en el mundo contemporáneo parece distante, tanto de las exigencias objetivas de orden moral como de las exigencias de la justicia o aún más del amor social» (n. 16).

118. El Papa Juan Pablo II evoca a continuación la elocuente enseñanza del Concilio Vaticano II sobre la participación de la humanidad en la Realeza de Cristo y añade: “El sentido fundamental de esta «realeza» y de este «dominio» del hombre sobre el mundo visible, que le es asignado como tarea por el mismo Creador, consiste en la prioridad de la ética sobre la técnica, en la primacía de la persona sobre las cosas y en la superioridad del espíritu sobre la materia». Nosotros creemos que es en la prioridad creciente de la tecnología sobre la ética, en la primacía creciente de las cosas sobre las personas y en la superioridad creciente de la materia sobre el espíritu donde residen hoy las más graves amenazas sobre la sociedad británica.

119. Si se quiere oponer una resistencia a estas amenazas, la arena política debe ser regenerada en nombre del bien común. La vida pública debe ser rescatada del oportunismo utilitario y de la búsqueda del interés propio. La sociedad no debe dar la espalda al pobre o al extranjero que llama a la puerta. Los dobles principios de solidaridad y de subsidiariedad deben aplicarse sistemáticamente a la reforma de las instituciones de la vida pública. Se debe reforzar la protección de los derechos humanos, reparar los mecanismos de la democracia y defender la integridad del medio ambiente. Se debe actuar de forma que el bien común prevalezca, incluso sobre las poderosas fuerzas económicas que se le opongan.

120. La Iglesia Católica sabe, basándose en su DS, que todo eso es posible, y que ninguna tendencia social, por muy negativa que sea, es irreversible. Nosotros exhortamos a los católicos de Inglaterra y Gales a que se enfrenten al reto de aplicar a nuestra sociedad todos los principios de la DSC que hemos indicado en este documento, promoviendo así el bien común en colaboración con todos los demás ciudadanos de cualquier religión o filiación política que compartan esta visión.

Transcripción: Juan Manuel Díaz Sánchez
Instituto Social “León XIII”